



DECRETO ALCALDICIO N° 2830
QUILLON, 05 AGO 2021

VISTOS:

1. Renuncia voluntaria a contratos vigentes de la Srta. Beatriz Zúñiga Valenzuela presentada con fecha 30.07.2021;
2. Decreto Alcaldicio N°1.492 de fecha 21.04.2021, que aprueba contrato a Honorarios suscrito con la Sra. Beatriz Zúñiga Valenzuela.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
8. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de la Sra. **BEATRIZ ZUÑIGA VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria a honorarios, a su contratación como "Encuestadora Registro Social de Hogares" de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El término de funciones es efectiva a contar del día **31 de julio de 2021**.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"